

Radicación: N° 2014-314
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Luis Abel Alcala Rojas
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

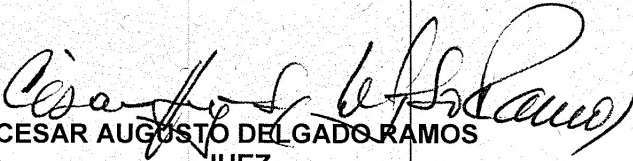
Ibagué, dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-314
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUIS ABEL ALCALA ROJAS Y OTROS
Demandado: NACIÓN-MINSITERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 187, conforme lo ordenado en el artículo 151 del C.G.P.

A folio 185 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. TERESITA CIENDUA TAGARIFE, en su condición de apoderada de la parte demandante, dentro del trámite de la referencia, la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto la apoderada no dio cumplimiento a lo ordenado en el párrafo cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de acompañar a la solicitud, la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LUIS ABEL ALCALA ROJAS Y OTROS contra NACIÓN-MINSITERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-314

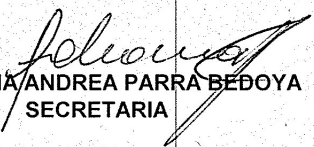
IBAGUE 4 DE FEBRERO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS		\$ 0,00
TOTAL		\$ 0,00
TOTAL		\$ 0,000

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: TRES (3) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


JOHANNA ANDREA PARRA BEDOYA
SECRETARIA